

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2019/4771 *Subsanación error en edicto publicado en BOP nº 186 de 27-09-2019, relativo a convocatoria de plaza de policía local.*

Edicto

D. José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose detectado un error en el Edicto de este Ayuntamiento publicado en BOP nº 186 de 27 de septiembre de 2019, relativo a las Bases reguladoras de la convocatoria de una plaza de Policía local, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En la base nº 6 relativa al Tribunal Calificador, se añade el siguiente apartado:

“6.8. De conformidad con el art. 60 del EBEP, la composición del Tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, no pudiendo formar parte del mismo el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.”

Lo que se hace para general conocimiento.

Begíjar, a 17 de octubre de 2019.- El Alcalde, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.